



REF: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

LUISA FERNANDA MELÉNDEZ RÍOS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con el documento que aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito me permito respetuosamente manifestarle que le confiero poder amplio suficiente a la abogada **NIDIA LILIANA MENDOZA HUERTAS** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.069.261.766 de Chocontá Cundinamarca, portadora de la Tarjeta Profesional N° 338.330 del C. S de la J., para que en mi nombre y representación realice, **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** como requisito de procedibilidad (previo a ejercer la Acción consagrada en el artículo 82 del Código General del Proceso Y LLEVE HASTA SU TERMINACIÓN el proceso **RESPONSABILIDAD CIVIL** contra la **ENTIDAD COMPENSAR COMPLEMENTARIO C-E** en mi calidad de **VICTIMA**, con el objeto que se reconozca e indemnice los daños y perjuicios causados conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos que mi apoderada puntualizará en el escrito de Demanda. puntualizará en el escrito de Demanda.

Mi apoderada queda facultada para transigir, desistir, sustituir, recibir y demás facultades conferidas legalmente, sin que en ningún caso pueda alegarse insuficiencia de poder; otorgar paz y salvo. Declaro que la Doctora **NIDIA LILIANA MENDOZA HUERTAS**, queda exonerada de costas y gastos que demande la acción judicial a ella encargada.

Sírvase, por lo tanto, Señores **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**., reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los fines del presente mandato.

Del Señor Procurador,

Atentamente,

LUISA FERNANDA MELENDEZ RIOS
CC. No1.030.548.001 expedida de Bogotá C.D
Celular: 3214386785

A C E P T O:

NIDIA LILIANA MENDOZA HUERTAS
CC. No. 1.069.261.766 de Chocontá Cundinamarca
T.P. No. 338.330 C. S de la J.

NOTIFICACIONES:

DIRECCION: Av. Jiménez No 9 - 58 Oficina 207 Edificio Vergara, Bogotá D. C.
E-MAIL: nidialiliana.mendoza@gmail.com
TELEFONO: 319 687 47 55

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



13091912

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de septiembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUISA FERNANDA MELENDEZ RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1030548001 y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.



v4z2xp1xynm
23/09/2022 - 16:32:30

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la Información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

B



JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
Notario Séptimo (7) del Círculo de Bogotá D.C.
Encargado

